

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

EL LIBERALISMO Y EL CLERO DESDE 1855 hasta nuestros días.

(Conclusion.)

Pero conclúyese la guerra, gracias á la traicion de Vergara, y el partido liberal arrojando de España en 1840 á la señora á quien algunos años antes habia apellidado *madre de los españoles, iris de paz, y aurora tras una noche tenebrosa*, coloca en el poder como Regente al Duque de la Victoria, y cuando se esperaba que la nueva situacion política remediaría alguno de los muchos males que afligian á la Iglesia, y cuando se pensaba que se darian algunos pasos en el camino de la reconciliacion con Roma, y que el Gobierno á lo ménos por consolidarse y acrecentar su popularidad aliviaria en lo posible la suerte del Clero, se vió con sorpresa que todo era un sueño, todo una ilusion. Nada absolutamente se reparó en órden á las arbitrariedades cometidas por las administraciones anteriores, jamás se estuvo lejos de avenencias con la Côte romana, ni nunca se encargó mas á los dependientes de la administracion pública que cuidasen de pagar al Clero: pero nunca tampoco estuvo mas desatendido ni mas despreciado. No se comprende ese abandono de parte de las autoridades de provincias, á quienes se conminaba con exigirles responsabilidades de que se burlaban, sino atribuyéndolo á valor entendido y connivencia con el Gobierno central: este lo que apetecia era declinar su responsabilidad sobre sus agentes, y que en las Córtes no pudieran interpelarle ni hacerle cargos por su morosidad en cubrir las atenciones eclesiásticas, al mismo tiempo concentraba en la Côte los fondos que en las provincias pudieran dedicarse á este objeto, los Gobernadores se escusaban con la falta de metálico, y en este doble juego nadie salia perdiendo sino el Clero. Por razones análogas fueron tambien ilusorias las ventajas que se le ofrecieron en la nueva ley de 14 de Agosto de 1841, ni la enagenacion de los bienes del personal y material de las Iglesias produjeron resultados mas positivos que los que habia la de las propiedades de regulares; todo se redujo á los mismos amaños, agiotages y dillapidaciones que ya se habian visto y á mayor agravacion de la miseria del Clero, de suerte que hasta algunos años despues, y cuando aquella situacion hubo cambiado, subiendo al poder otra fraccion liberal ménos avanzada, y declarada ya mayor de edad Doña Isabel II no pudo la Iglesia prometerse algun alivio, obteniendo alguna medida reparadora de las infinitas injusticias de que habia sido objeto y lo mismo sus ministros.

No obstante de continuar la venta de los bienes eclesiásticos y de seguir vigentes muchas de las leyes

que la eran perjudiciales, notáronse con alegría otros síntomas que la eran favorables; tales fueron el levantamiento del destierro á varios Señores Obispos, la revocacion de la atroz ley de atestados ó certificaciones de adhesion, el restablecimiento del Tribunal de la Rota, el permiso de ordenar clérigos, la renovacion de las relaciones con la Santa Sede, la presentacion para las Mitras y provision de Prebendas vacantes; otra ley de dotacion del Culto y Clero en 1849 y el ajuste y publicacion del Concordato de 1851, la reparacion de Templos, la reinstalacion de la Agencia general de preces, la ereccion de Seminarios Conciliares con otras disposiciones en sentido conciliador y benévolo para la Iglesia de España, dieron esperanzas de mejores tiempos; pero: de que servia todo ello al lado de la tendencia que se notaba en otros decretos del Gobierno á intrusarse y usurpar derechos eclesiásticos, que no le competian, resolviendo siempre las dudas en sentido favorable á ensanchar su esfera de accion, reduciendo lo posible la de los Prelados, aun en los asuntos de su propia y esclusiva competencia? ¿Qué provecho sacó el Clero de la administracion de los bienes no vendidos é imputados por un valor en renta y venta muy superior al que tenian? Ninguno, sino un deficit considerable equivalente en cada Diócesis á la consignacion de algunos meses cada año, que perdía, ya por no tener bastante apoyo en la autoridad civil para hacer efectivos los productos de los arrendatarios y colonos, y ya por la animosidad y el odio que esta recaudacion le graugeaba de parte de los deudores, á quienes ni el mismo gobierno habia podido ó querido compeler á cumplir sus contratos, de manera que fué mas ventajoso para el Clero abandonarlos algunos años mas tarde á manos de las Oficinas de Hacienda para su enagenacion, que retenerlos.

Por otra parte, el Concordato aunque reconocido por ley del Reino, no se cumplió por el Estado sino en los artículos que pudieron convenirle, aplazando unos para mejores tiempos, otros por no permitir su egecucion la penuria del Tesoro, y algunos por no lastimar derechos adquiridos, no dando mas resultados positivos de que el Gobierno supo aprovecharse, que los de asegurar su intervencion en los medios de manutencion del Culto y Clero, intervencion de que antes carecia porque uno y otro se sostenian con sus propios fondos y la de creer legitimada la desamortizacion y facultado para enagenar lo poco que restaba de las dilapidaciones anteriores. No queremos decir con esto que el Concordato fuese una calamidad para la Iglesia de España, al contrario, le fué y le ha sido muy precioso para sus intereses morales y religiosos; pero no para los materiales y económicos; porque una vez declarado por Nuestro Santísimo Padre, *no quedaba por válido y bien hecho el despojo de los bienes eclesiásticos*; porque esto ni lo dijo ni lo podia decir, *sino que no molestaria en ningún tiempo ni manera por si ni por sus sucesores á los compradores ni á los que hubiesen sucedido en*

sus derechos; el Gobierno tuvo ya un Clero asalariado y espuesto á verse privado de sus rentas cuando se negara á las exigencias injustas que pudieran hacersele; perdió su independendencia y comenzó á ser tratado como cualquier empleado civil, sujeto á las mismas variaciones de la política, representada en los partidos mas ó ménos amigos ú hostiles que escalen el poder. Así es que desde entonces la situacion del Clero español es precaria, dependiente y sometido al capricho revolucionario; dígalo sino la historia del biennio del 1854 al 56 en que el liberalismo avanzado habiendo subido al poder á favor de una rebelion vencedora, preocupado contra el Concordato por considerarle demasiado favorable á la *preponderancia clerical y frailesco* como decia en la oposicion cuatro años antes, le rompió en casi todos sus artículos, y si no lo hizo en el primero que declara la Religion Católica la del Estado, sabido es que no dejó de intentarlo en la segunda base de su Constitucion non nata, y dígalo tambien el triennio que contamos ya de la Gloriosa, en que no solamente hemos perdido la unidad religiosa, sino que se ha quemado públicamente tan solemne pacto; y de aquí podrémos inferir lo que debemos esperar de *la lealtad, moralidad, órden y justicia*, del partido que se ha empeñado en hacernos felices á pesar nuestro; y en que el Clero se adhiera y simpatice con sus principios de gobierno.

Hemos bosquejado á grandes rasgos la historia eclesiástica de casi sesenta años de este siglo, deteniéndonos poquísimos en los veinte últimos, porque sus hechos son de todos conocidos; hemos visto sucederse y alternar en el poder los hombres de todas las fracciones en que se divide el partido liberal; hemos notado que todos no han hecho otra cosa que tejer y destejer, deshaciendo unos la obra de los otros nada mas que por sistema; pero siempre proponiéndose todos un pensamiento comun, á saber, empobrecer á la Iglesia, despojándola de lo suyo y deprimir y degradar á sus ministros. Semejantes al protestantismo que aunque dividido en mil sectas diferentes, todos sus sectarios convienen en odiar al Pontificado, ó á esas enfermedades que distintas entre sí por su mayor ó menor rapidez en destruir al paciente todas terminan sin embargo por conducirle al sepulcro, el liberalismo llámese *moderado, conservador, progresista, republicano, monárquico, democrático* ó como se quiera ha sido, es y será anticatólico, enemigo de Roma, del Clero, de toda religion revelada y de todo principio de autoridad que contraría sus instintos de rebelion y de libertinage; oro y placeres, tal es su Dios y su bello ideal: hermano del protestantismo que todo fué cuestion de bolsillo y de sensualidad no puede negar su origen, y por consiguiente toda institucion que le combata y trate de arrancarle el hipócrita antifaz con que se cubre proclamando *libertad, tolerancia, órden, moralidad y justicia* será para él intolerante, como si Jesucristo autor de ese Evangelio, que desconocen

y profanan cuando le invocan, hubiera alguna vez tolerado que la mentira gozase de iguales derechos que la verdad; *libertad*, como si esta pudiera confundirse con el libertinaje de las malas pasiones, *orden*, como si este se pareciera en algo al trastorno en que el liberalismo ha puesto á la sociedad; *moralidad*, como si esta tuviera alguna semejanza con esa moral universal, existente únicamente en imaginaciones delirantes, y *justicia*, como si esa virtud que consiste en dar á cada uno lo que es suyo pudiera tener nada de comun con las famosas incauciones, anexiones y el célebre principio del liberal Proudhon que dice *La propiedad es un robo*.

Nada nos importe que los amantes del liberalismo nos apelliden fanáticos, ilusos preocupados, oscurantistas y todo lo demás que su cacareada ilustración y su cinismo les sugiera; el Diccionario liberalesco es muy rico en invectivas, en cambio su lógica es muy pobre de razones, y á falta de ellas, bueno es apelar á la calumnia; Lutero profirió mas disparates y blasfemias contra el Papa, y no por eso dejó de ser un infame apóstata, y Voltaire segundo patriarca liberal fué el que dijo «calumnia, calumnia, que siempre algo queda; dejémosles el honor de contar tan ilustres ascendientes, y nosotros firmes en la fé que heredamos de nuestros y con esas ideas tan rancias que nos suponen, esperemos tranquilos el día en que el Supremo Juez confundirá la orgullosa presunción de nuestros adversarios.»

Tenemos demostrado que nada debe el clero al liberalismo, sino la miseria en que está, persecuciones de todo género, atropellos y vejaciones sin cuento; si algun admirador de la Gloriosa, que sea presupuestívoro, (pues son los únicos que pueden tener suficiente serenidad para admirarla), quiere enterarse de la certeza de los hechos enarrados y convencerse de si son ó no exactas nuestras apreciaciones sobre la conducta de la revolución con la Iglesia y sus ministros desde que vino á España el liberalismo, que consulta la historia contemporánea de los señores Ortiz de Zárate y Conde de Torreno, que ciertamente no se les puede tachar de parciales ni de *ultramontanos*, y así podrá convencerse de la prudencia y sabiduría con que el Clero procede no simpatizando ni adhiriéndose á las situaciones liberales, porque se lo prohíbe su honor, su decoro y su conciencia, sin que por eso conspire ni falte al respeto y obediencia que debe á la autoridad constituida, mientras que no le mande cosa contraria á la Ley de Dios y de la Iglesia. Si el liberalismo cuenta en sus filas algun individuo del Clero, le compadecemos, porque es digno de compasión; el liberalismo le dará el pago, despreciándole cuando no le necesite: la ignorancia ó la ambición pueden haberle seducido: bien pueden apellidarles los periódicos liberalescos *dignos, ilustrados, venerables y respetables* sacerdotes y prodigarles honores y recompensas; no se las envidiamos, y por lo que á nosotros toca siempre les diremos.... Desgraciados!!!

Ciudadela y Octubre 8 de 1871.

Un Católico.

Seccion de Noticias.

De «El Popular.»

De «La Epoca» copiamos lo siguiente:

«¿Las tenemos? Nosotros creíamos que hecha la revolución de Setiembre habian desaparecido todas las malas prácticas de los pícaros gobiernos reaccionarios; pero nada de eso: ni siquiera se habia renunciado á subvencionar periódicos, esto es, á gastar el escaso dinero del presupuesto en favorecer amigos,

en crear una opinion ficticia y en hacer creer que el apoyo «independiente» de la prensa era para los vencedores, pues segun decia «El Imparcial» de ayer, las subvenciones á algunos periódicos existian al subir al poder el Sr. Ruiz Zorrilla, quien las suprimió, y Dios y «El Imparcial» nos perdonen la sospecha, pero tenemos algun indicio de que el diario de la plaza de Matute rechazó noblemente la oferta de una subvencion cuando ya existia el ministerio Ruiz Zorrilla, lo cual rectifica algo la rotunda aserveracion de nuestro colega.»

Al reseñar «El Debate» la reunion de los sagastinos y zorrillistas, dice entre otras cosas:

«Los amigos del Sr. Sagasta ya en el límite de su probada paciencia, encontraron la broma tan pesada y de mal gusto que abandonaron el local convencidos de que los señores Zorrilla y Martos los quieren antes como prisioneros que como conciliados. Y viéndose entonces el Sr. Ruiz Zorrilla solo con sus amigos, dió la señal de la votacion, y tuvo el gusto de ver la dichosa fórmula aprobada por la unanimidad de sus correligionarios. No puede darse en honor de la verdad, un éxito mas completo.»

El baston de la radical jefatura que el señor Becerra puso en manos del Sr. Zorrilla es, pues, á estas horas el acta de la gran bandera que debe presidir las futuras manifestaciones contra todos los futuros ministerios que no tengan por presidente al editor responsable del Sr. Martos.

Y así estamos: la situacion no podrá ser halagüeña, pero á nadie puede caber duda de su gravedad.»

De «El Volante de Madrid:»

Hemos oido rumores un tanto alarmantes sobre el estado de Melilla.

No les damos crédito, ó mejor dicho, no queremos dárselo.

El gobierno obra con poca prudencia no publicando en la «Gaceta» los partes y noticias que recibe.

Este silencio es incomprensible: y revela su descuido en cuestiones importantes ó la idea equivocada de que es indiferente al país saber lo que interesa á su honra.

A última hora se ha dicho que no seria inverosímil que se enviaran algunos batallones bajo el mando del general Sanz.

La cuestion del Banco de París empieza á tomar un aspecto gravísimo bajo el punto de vista de la responsabilidad del ministro que ejecutó el contrato enajenando los bonos.

Así han sido todas las gestiones financieras de España desde que impera y tiraniza la malhadada revolución de Setiembre.

Seccion Local.

Hemos oido decir que son ya mas de seiscientas las reclamaciones presentadas por los vecinos de esta ciudad en contra del nuevo reparto general para cubrir el déficit del presupuesto municipal de 1870-71.

¿Si tendrá nuestro municipio la desgracia de no encontrar combinacion alguna que lo libre de su afflictivo estado, y pueda sacarle de apuros!

Esperamos que nuestros colegas de la prensa local que tanto se ocuparon de este asunto en el primer reparto informarán al público de lo que ha motivado esta verdadera lluvia de reclamaciones.

Creemos que nuestros lectores verán con interés el siguiente suelto que copiamos del «Diario de Barcelona» quien lo toma de «La Correspondencia de España» del 15 del actual:

«El Tribunal Supremo de Justicia ha fallado hace pocos dias el ruidoso pleito seguido por varios imponentes de La Beneficosa, á quienes defendia el conocido letrado D. Luis Trelles y Noguero con los acreedores de la misma sociedad, defendidos por el distinguido letrado D. Manuel María Moriano, sobre que á los primeros se conceptuara como acreedores de La Beneficosa, y se les permitiera tomar parte en el nombramiento de síndicos del concurso.

«El fallo ha sido favorable á los acreedores, puesto que como en las dos instancias anteriores, se ha desestimado la solicitud de los imponentes, lo cual hacemos público, complaciendo á las muchas personas interesadas en este asunto.»

Anteayer por la noche empezaron á dejarse sentir en esta ciudad los primeros rigores de la cruda estacion que va acercándose. Una abundantísima lluvia vino á humedecer nuestro suelo y un viento sumamente récio acompañado de algunos truenos, reinó por espacio de mucho tiempo en la atmósfera.

El viento calmó ayer, mas no del todo, lo cual impide de seguro la venida del «Correuet.»

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Sau Evaristo papa y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen de la Asuncion en la parroquia de Santa Maria.

En la Parroquia continua al anochecer el devoto novenario en sufragio de las almas del Purgatorio.

SANTO DE MAÑANA.

San Florencio y los santos Vicente, Sabina y Cristeta mártires de Avia.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 22

De la Habana eu 59 dias berg. Amparo de 221 tons., c. don Francisco Morell con 13 trips. y 1 pas.

De Rosario de Santa Fé en 92 dias pol. gol. Cronómetro de 120 c. don Domingo Saujuan con 10 trips., 3 pas. y cueros.

Buques depachados.

Dia 26

Para Constantinopla eu berg. inglés Weardale de 287 tons., c. D. H. Watson con 8 trips.

Observaciones meteorológicas.

| Dias. | Barómetro á las 7 horas m. | | Termómetro centigrados. | | Higrómetro á las 9 mañana. | Pluviómetro en milímetros. | Serenidad media | Vientos á las 9 h. mañana. | Fuerza sobre un m cuadrado en kils. |
|-------|----------------------------|------|-------------------------|------|----------------------------|----------------------------|-----------------|----------------------------|-------------------------------------|
| | Máx. | Min. | Máx. | Min. | | | | | |
| 17 | 765' | 22' | 15'7 | 76 | 9 | SSO flojo | 4' | | |
| 18 | 765'5 | 22'2 | 17' | 75 | 7 | S » | 4' | | |

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 21 ms.—Pónese á las 5 h. 6 m.
LUNA.—Sale á las 6 h. 2 m. de la t.—Pónese á las 6 h. 4 m. de la t.

SECCION DE ANUNCIOS.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día 16 de Noviembre próximo á las once de la mañana, en los estrados del Juzgado, tendrá lugar la subasta y remate, siendo competente la postura, del arriendo por término de cinco años bajo el tipo de trescientas pesetas anuales y con arreglo al pliego de condiciones obrante en la escribanía del presente actuario del caserío denominado Lloch Nou sito en el distrito de San Luis, perteneciente á los hermanos incapacitados, Bartolomé y Catalina Goñalons y Vidal, pues así lo tengo mandado en el expediente sobre curaduría de los mismos. Dado en Mahon á diez y seis de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga.—Juan Alles, Esno.

El Comisario de guerra Inspector del repuesto de víveres de la fortaleza de esta plaza.

Hace saber: que no habiendo tenido efecto la subasta celebrada el día nueve del actual para la venta en pública licitación de veinte y ocho quintales métricos de abichuelas existentes en este repuesto, se procederá en virtud de lo dispuesto por el Sr. Intendente Militar de este Distrito en diez y ocho del mes actual, por el espacio de ocho días, á la admisión de

proposiciones sueltas para la venta de dicho artículo, cuyo plazo empieza á contarse desde esta fecha y terminará el día veinte y siete del presente mes, debiendo los interesados presentar sus proposiciones en esta Comisaría de Guerra sita en la Calle de San Fernando número 14, en donde se hallan de manifiesto el pliego de Condiciones y muestra del referido artículo. Lo que se hace saber para conocimiento del público. Mahon 21 de Octubre de 1871.—Ramon Sostres.

Modelo para la proposición.

D. F. de T.... vecino de enterado del anuncio y pliego de condiciones, se compromete á comprar T..... quintales métricos de abichuelas, existentes en el repuesto de víveres de la fortaleza de esta plaza al respecto de T..... pesetas (por letra) por cada un quintal métrico de dicho artículo.

Fecha y firma del proponente.

Garantizo esta proposición.

El Milano DE LOS MARES

novela histórica-marítima
original de

D. ALEJANDRO BENISIA.

Consta esta interesantísima publicación de 2 tomos ilustrados con 22 láminas, cuyo coste total es de 24

reales vellon.—Véndese también por tomos y medios tomos á los precios de 12 y 6 rs.

Queda abierta la suscripción en esta imprenta.

CALENDARIOS

DE LAS

ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO BISIESTO

de 1872.

CINCO CÉNTIMOS UNO en esta imprenta y 6 en la venta ambulante. Almanques del zaragozano Sr. Castillo, útiles á todas las provincias de España 5 céntimos uno. A los que compren al por mayor se les hará rebaja. Hay también almanques ilustrados de todas clases á 2 y 4 rs. Imprenta, Bastion 39, Mahon.

MAHON: 1871.—Tipografía de Miguel Parpaí, Bastion, 39.



que en los dos veces se reimprimió por haber tenido que ser reimpreso en el primer número. Esta reciente publicación pertenece a la empresa de *La Moda Elegante Ilustrada*, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA es un periódico que en el poco tiempo en que existe ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haber tenido que ser reimpreso en el primer número.

TYRSERAINO OESUM

LENJERIA, PAÑOLERÍA Y OPTICA.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

ESTABLECIDO CALLE NUEVA N.º 19.

MR. CLAVEDINOS PRADERE, tiene el honor de ofrecer á sus numerosos parroquianos, á precios reducidos, é inferiores á los de fábrica, un gran surtido de lecerias, que acaba de comprar á la aduana de Barcelona, á donde habian sido decomisadas por cuyo motivo puede cederla con una grandísima rebaja.

- | | |
|--|--|
| Creas de hilo puro 5 rs. vn. cana. | Pecheras para camisas de caballero, trabajadas á mano, de 5 á 46 rs. vn. una, con dibujos de alta novedad. |
| Grenobles id. id. de 8 á 16 id. id. | Camisetas de lana de Sojonia. |
| Retortas para camisas de señora, de 12 á 24 id. id. | Bañovras de piqué y otras. |
| Holandas finas para camisas de caballero y de señora de 14 á 32 id. id. | Madapolan inglés sumamente fino. |
| Sábanas sin costura de 28 á 60 rs. vn. una. | Percal id. id. id. |
| Mantelerías adamascadas de damás y granelito, de 6, 12, 18 y 24 cubiertos; toallas de todas clases y tamaños; servilletas de id. id. id. | Granelito en piezas para servilletas y manteles. |
| Cultray y granito de color de 18 á 25 rs. vn. cana. | Corbatas de París, última novedad: Artículos fabricados en casa y sobre medida. |
| Gran surtido de paños blancos y de color, y cenefas de 1 á 200 rs. vn. docena. | Cuellos y puños para señora desde 4 hasta 12 rs. vn.—Gorros para niños.—Baberos.—Vestidos de bautismo. |

MR. PRADERE, teniendo relaciones con una de las mejores casas de óptica de París, en la que durante dos años estudió dicho arte, ofrece también á sus parroquianos con toda garantía los artículos siguientes, escogidos en dicho ramo:

Anteojos y lentes con cristales periscopos, cilindricos y fin-glas.

Cristal blanco y humo de Inglaterra para la conservación de la vista desde 6 á 60 rs. vn. el par.

MR. PRADERE recomienda especialmente los verdaderos CRISTALES DE MINERAL DE PROA DEL BRASIL, trabajados al gijido á toda fuerza de agua y desoso de poder servir con toda comodidad y baratura, espendrá los anteojos de dicho cristal de roca de 100 rs. por 80 con guarniciones de acero.

NOTA.—A precios moderados se componen toda clase de gafas y lentes.

Descaendo el Sr. Praderé, acreditarse en este país y aumentar sus ya numerosas relaciones, se ofrece el cambio de lentes y gafas, á los que no pueden satisfacerse en el término de los ocho dias de-pues de la compra.

Repartidores de entregas primeras, se necesitan en esta imprenta Bastion 59, Mahon.

